

*DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejero de Sanidad y Consumo a D. Alfredo Gimeno Ortiz.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D. Alfredo Gimeno Ortiz como Consejero de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones a D. Angel Félix de Sande Borrega.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D. Angel Félix de Sande Borrega como Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a D. Eugenio Alvarez Gómez.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D. Eugenio Alvarez Gómez como Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejero de Industria y Energía a D. Antonio Rosa Plaza.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D. Antonio Rosa Plaza como Consejero de Industria y Energía.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 21 de julio de 1987, por el que se nombra como Consejera de Emigración y Acción Social a D.ª María de los Angeles Bujanda Alegría.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley del Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D.ª M.ª Angeles Bujanda Alegría como Consejera de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 21 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO 49/1987, de 14 de julio, por el que se cesa a D. Angel Alvarez Morales como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 14 de julio de 1987,

#### DISPONGO

Artículo único.—Cesar a D. Angel Alvarez Morales como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 14 de julio de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
JESUS MEDINA OCAÑA